

Dirección de Acuicultura del Ministerio de la Producción brinda apoyo al Gobierno Regional de San Martín para la presentación y validación de su Diagnóstico de Acuicultura en el marco de la formulación de su Plan Regional de Acuicultura – PRA

27 de Abril del 2012



La Dirección de Acuicultura del Ministerio de la Producción, en el marco de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola 2010 – 2021 (PNDA), viene brindando apoyo al Gobierno Regional de San Martín para la elaboración de su Plan Regional de Acuicultura.

Se debe señalar que el PNDA dentro de sus mecanismos de implementación, control y seguimiento, establece que cada uno de las Gobiernos Regionales a nivel nacional debe formular su Plan Regional de Acuicultura el cual permita definir en el marco del PNDA, objetivos, estrategias y acciones específicas basadas en las fortalezas y ventajas comparativas y competitivas que pudieran tener cada una de ellas y de esta forma también contribuir con el cumplimiento de las metas nacionales para el desarrollo de la acuicultura.

En ese sentido, el Gobierno Regional de San Martín a través de su Dirección Regional de la Producción y el Ministerio de la Producción a través de especialistas de la Dirección de Acuicultura de la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo, han definido un plan de trabajo con el propósito diseñar el Plan Regional de Acuicultura de la referida Región, asimismo como primer paso dichas instituciones de manera conjunta, han elaborado el “Diagnóstico de la Acuicultura en la Región San Martín”, el cual ha sido presentado en la II Reunión de la Mesa Técnica de Acuicultura de San Martín realizado en el Auditorio del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, el día 27 de abril en la ciudad de Tarapoto, siendo éste validado por los diferentes agentes que participan en el desarrollo acuícola, entre ellos el Gobierno Regional de San Martín, así como diversas asociaciones de productores, universidades, representantes de los Gobiernos Locales, entre otros, con intereses legítimos para el desarrollo y expansión de la acuicultura regional.

En tal sentido, el diagnóstico validado en la Mesa Técnica de Acuicultura se presenta como el documento de línea base que permitirá orientar la definición de la visión de la acuicultura en dicha Región y para establecer sus principales objetivos de desarrollo y lineamientos estratégicos, metas, indicadores, así como actividades y proyectos prioritarios de corto, mediano y largo plazo, los cuales se diseñarán para el desarrollo sostenible y competitivo de la acuicultura, contribuyendo a su vez con el desarrollo de la acuicultura nacional y la implementación del PNDA.

